

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2005**  
**ORDEN DEL DIA N° 2317**

**COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL**

**Impreso el día 12 de mayo de 2005**

Término del artículo 113: 23 de mayo de 2005

**SUMARIO: Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas a tomar con respecto a la crisis que atraviesa el sector porotero del NOA. **Atanasof.** (30-D.-2005.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas a la crisis que atraviesa el sector porotero del NOA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda, informe:

1. Si tiene conocimiento acerca de la crisis que atraviesa el sector porotero del NOA, considerando que el mismo viene sorportando una elevada carga de retenciones a la exportación.
2. En caso afirmativo, qué medidas tiene prevista tomar al respecto.

Sala de las comisiones, 5 de mayo de 2005.

*María del Carmen Alarcón. – Adrián Menem. – Guillermo Alchouron. – Griselda Herrera. – Gumersindo Alonso.*

*– Susana R. García. – Luis Borsani. – Julio Martínez. – Santiago Ferrigno. – Claudio Poggi. – Carlos Brown. – Carlos Caserio. – Juan C. Correa. – José Cusinato. – Susana Díaz. – María Doga. – Patricia Fadel. – Liliana Fellner. – Juan Godoy. – Julio Humada. – Ricardo J. Jano. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos Macchi. – Hugo Martini. – Raúl Merino. – Norma R. Pilati. – Humberto Roggero. – Jesús Stella. – Rosa E. Tulio.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Atanasof, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*María del Carmen Alarcón.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El sector porotero viene reclamando la reducción o anulación de las retenciones, argumentando que estas afectan de modo directo y grave su situación.

Otras legumbres han sufrido una reducción en sus retenciones, discriminado al sector en cuestión.

El NOA está sufriendo de manera muy fuerte los coletazos económicos. Sus índices económicos y sociales no son buenos, por lo tanto es menester

buscar soluciones constantes y tener en cuenta al sector productivo regional.

La Asociación de Productores de Granos del Norte, la Asociación de Productores de Legumbres del NOA, la Cámara Regional de la Producción y la Sociedad Rural Salteña repitieron que la continuidad de los poroteros está comprometida como sector de la economía regional que genera importantes divisas además de entre 25 y 30.000 puestos de empleo.

Teniendo en cuenta una posible reducción o un incentivo a la región se puede llegar a generar nuevos puestos de trabajo genuino, aliviando la responsabilidad estatal en cuanto a la asistencia social y promover la economía regional.

Los costos de flete y demás cuestiones significaron pérdidas de hasta un 40 % para los productores, lo que de manera grave puede presionar sobre las fuentes de trabajo y la economía regional. Siendo este un producto de primer orden en la producción de legumbres nacional y teniendo condiciones favorables en el mercado internacional es necesario que se presten las condiciones para que sea eficiente la producción, incentivando a los productores, los cuales deben traducir estos beneficios en expansión y absorción de mano de obra.

Los dirigentes del sector señalan que no es un hecho menor que el 10 % de retención a las exportaciones se aplica sobre el precio FOB oficial, valor que duplica el precio que recibe el productor en el campo, para el cual el porcentaje real de retención resulta del 20 %.

El sector argumenta que una reducción del 5 % significaría la reasignación anual de 6 millones de dólares, lo cual es relativamente poco teniendo en cuenta lo que tributa el agro argentino.

Por lo tanto se debe tener en cuenta la crisis del sector y lo que este representa para una región golpeada.

Debe incluirse en la agenda la crisis de este sector, puesto que ha de ser una de las herramientas para activar una región fuertemente atrasada en términos sociales y económicos.

Debido a que la reducción del Ministerio de Economía omitió a este sector y la crisis de la región solicito la aprobación de este proyecto.

*Alfredo N. Atanasof.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por donde corresponda informe:

1. Si tiene conocimiento acerca de la crisis del sector porotero del NOA, el cual se ve afectado por la discriminación sufrida en la baja de las retenciones a la exportación.

2. Si tiene conocimiento acerca de que a otras legumbres se les ha reducido las retenciones, cosa que no ha ocurrido con el poroto, el cual representa el 90 % de la exportación de legumbres nacional.

3. Informe el Poder Ejecutivo qué medidas tiene previstas, o no, tomar al respecto y su respectiva justificación.

*Alfredo N. Atanasof.*